



CAPITULO XXVI

Estado de guerra en Puerto Príncipe.—Máximo Gómez en el Camagüey.—Noticias de Nueva York.—El Gobierno de la República dominicana.—Cónsules generales en Tampa y en el Canadá.—El vapor correo *Buenos Aires*.—Encuentro en Rioseco.—La cuestión Mora.—*Interview*.—Carta de despedida de los sargentos de la expedición de Junio.—Carta de *Un militar*.—Situación legal de los sargentos.—Acuerdo censurado.—Noticias de la isla.—Orden del *generalísimo*.—Quema y ataques.

Le general en jefe del ejército de Cuba, señor Martínez Campos, publicó el día 18 el bando que determina la ley marcial, declarando en estado de guerra la provincia de Puerto Príncipe.

Máximo Gómez, con parte de las fuerzas insurrectas que bajo sus inmediatas órdenes operaban en la jurisdicción de Santiago de Cuba, invadió el día 9 la provincia de Puerto Príncipe, donde ya se había alzado en armas el marqués de Santa Lucía.

El primer acto de fuerza realizado por Máximo Gómez en el Camagüey, fué el ataque con el grueso de sus fuerzas del poblado de Altagracia que dejamos narrado en el precedente capítulo.

Según carta de nuestro corresponsal en Nueva York, recibida el día 18 y fechada el 7 en la capital de los Estados Unidos, los promoto-

res del movimiento revolucionario en Cuba, Quesada, Céspedes, Collazo, etc., se encontraban en aquella fecha en Fernandina, después de haber celebrado una junta magna en Jacksonville, según se decía, para resolver la cuestión de quien había de reemplazar á Martí.

A pesar de las patrañas que propalaban allí los laborantes, no cabía la menor duda acerca de la muerte del titulado Presidente de la República cubana y jefe civil de la insurrección separatista.

Entre los papeles que se le encontraron había una carta de un cubano, residente en los Estados Unidos, dirigida á Martí á un pueblo de Santo Domingo, donde estuvo escondido antes de pasar á Cuba.

Las noticias del campo insurrecto acusaban que los rebeldes no tenían armas para la gente, y que también carecían de municiones.

Las partidas más numerosas no se habían visto en algunos días, y se suponía que se habían dirigido á algún punto de la costa para proteger el desembarco de nuevos expedicionarios y de dos cargamentos de armas que se habían enviado recientemente desde allí.

Las partiditas volantes continuaban cometiendo violencias, incendiando ingenios y realizando indignos actos de venganza.

Para llenar la vacante del difunto ministro de Relaciones exteriores de la República norteamericana, mister Franz O. Gresham, fué nombrado mister Richard Olney, que desempeñaba el cargo en el gabinete de procurador general de la República.

* * *

El Gobierno de la República Dominicana, dando una nueva prueba de las excelentes relaciones que con España sostenía, envió órdenes terminantes á sus gobernadores, para que impidiesen en sus provin-

cias la existencia de clubs cubanos que se dedicaran á conspirar contra el orden de cosas existente en la isla de Cuba.

Al efecto, según participó el día 18 el activo é inteligente diplomático señor Escoriza al señor ministro de Estado, habia quedado ya disuelto por orden gubernativa, el único club cubano que existia en el distrito de Monte Cristy, y dispuesto que el ciudadano dominicano que contribuyó á su instalación, trasladase su residencia á otra ciudad.

El señor duque de Tetuán expresó al señor Escoriza en términos muy lisongeros para el general Heureaux y para su representante en España, el agradecimiento del Gobierno, por la conducta que en los asuntos de Cuba venia observando el gobierno dominicano.

Digno de alabanza es, y un unánime aplauso de la opinión mereció, el noble proceder del general Heureaux, ilustre hombre público que regía los destinos de aquella nación hermana, y presidía su gobierno.

Acordose por el gobierno la creación en Tampa de un consulado general, desempeñado por un cónsul y un vice cónsul, pertenecientes á la carrera, y que, por consecuencia, reemplazase al agente consular que á la sazón desempeñaba el cargo.

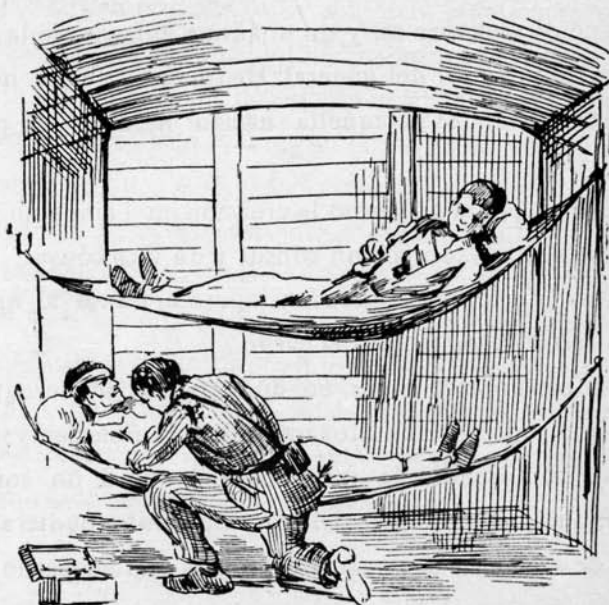
El Gobierno, sin poner en duda la lealtad de aquel y de otros agentes que representaban los intereses españoles en varios puntos de América, comprendió la imposibilidad que á un comerciante, por ejemplo, que prestaba el servicio gratuitamente, pudiera exigirsele que además de atender á sus negocios propios y al despacho del consulado, consagrase su atención á los deberes de vigilancia indispensable y que imponia la situación geográfica de la localidad en que ostentaba su representación.

También se acordó que en el Canadá se crease otro consulado, servido así mismo por funcionarios de la carrera.



El vapor correo *Buenos Aires* llegó á la Habana el domingo 16 después de haber desembarcado en Nuevitas seis escuadrones de caballería.

En dicho buque iba el contralmirante señor Delgado Parejo, co



CURA DE SOLDADOS HERIDOS, EN UN HOSPITAL PROVISIONAL

mandante general del apostadero de la Habana.

El señor Delgado Parejo tomó posesión de su cargo el día 18, proponiéndose ir lo más pronto posible á Santiago de Cuba.

Un despacho de la Habana del 18, nos anunció que el capitán Her-

ando había tenido un encuentro junto á Rioseco, con la partida incorrecta mandada por Maceo, y después de largo tiroteo en que le causó numerosos heridos, la obligó á refugiarse en las montañas.

Otro de los telegramas de Washington, expedido el 9, nos dió cuenta del rumor que circulaba, y del cual se hacian eco algunos periódicos, referente á que el Gobierno norteamericano había resuelto poner de nuevo sobre el tapete, la famosa cuestión Mora, pidiendo á España el pago inmediato de la indemnización de un millón y medio de pesos fuertes, reclamados por los interesados en dicho asunto, alegando que Mora era ciudadano norteamericano y que sus bienes fueron confiscados, habiendo sido reconocidas sus reclamaciones en 1886 por el Gobierno español, según afirmaban algunos periódicos norteamericanos.

Estos, al tratar la famosa cuestión, lo hacian en términos que no pudieran lastimar las susceptibilidades de España, pero en cambio no ocultaban el deseo de que el Gobierno español entregase el millón y medio de pesos que há muchos años venia reclamando el de Washington, á título de indemnización por los perjuicios que durante la anterior guerra de Cuba sufrió el indicado Mora, quien como se recordará, se naturalizó ciudadano de los Estados Unidos.

Decian también que hacia bastante tiempo que el gabinete americano dirigió al español una nota sobre el particular, la cual estaba redactada en términos muy corteses.

Y añadian, que la nota no envolvía amenaza alguna y había sido dirigida de conformidad con el acuerdo tomado por el Congreso, y que era de desear que el Gobierno español diese una respuesta satisfactoria antes de la convocatoria del Congreso americano, que debía reunirse en Diciembre inmediato.

Nuestro Gobierno atribuyó á manejos filibusteros la algarada promovida por la prensa norteamericana con la ya célebre reclamación,

y afirmó y aseguró no haber recibido nota alguna del Gobierno de Washington que al asunto se refería.

* * *

Como hubiese circulado con insistencia el rumor de que se habían levantado partidas insurrectas en la provincia de Pinar del Río, nos apresuramos á pedir informes acerca de su fundamento á nuestro corresponsal en Madrid, el cual nos comunicó el día 20, que habiendo rogado á uno de los individuos del Gabinete que le manifestara si tenía ó no fundamento alguno aquella noticia, obtuvo de él la siguiente contestación:

—No es cierto; puede asegurarse sin temor á que nadie lo desmienta, que hayan partidas insurrectas en Pinar del Río.

La rebelión—añadió—tiene su foco de acción principal, como es sabido, en Santiago de Cuba; en la de Puerto Príncipe no presenta aún los caracteres de gravedad que en la anterior, pero no es posible despojar de importancia el hecho de hallarse en ella Máximo Gomez, si quiera eso no haya conseguido todavía gran número de prosélitos; y no hay que negar, por último, que se observe agitación separatista y hasta la presencia de algún pequeño grupo insurgente en el límite de Las Villas con la provincia de Puerto Príncipe.

Cuanto aparte de esto se diga acerca de las proporciones de la insurrección—terminó diciendo el consejero de la Corona—es completamente falso.

* * *

Por lo sentida y patriótica, integramos á continuación la carta de despedida que los sargentos de la expedición de Junio dirigieron á la prensa y al público.

He aquí el documento de referencia:

«Señor director del *Heraldo de Madrid*.

Respetado señor nuestro: Nos dirigimos á usted, señor director, para rogarle se sirva ser intérprete de nuestros sentimientos.

An'te todo, damos á usted gracias, y á la prensa toda, por la desinteresada defensa que de nosotros hacen.

Ténganlo seguro, y confíe nuestra patria querida: nos haremos dignos hijos de la consideración que nos dispensan.

Sabremos morir con honra si no acertamos á vencer; y cuando lleguemos allá, al lado de nuestros hermanos y compañeros, les entregaremos los periódicos que ustedes han escrito, abogando porque cese nuestra desventura. Gracias, muchas gracias, señor director.

¿Cómo expresar nuestra gratitud...? Creíamos atrofiados todos los corazones, sordos todos los oídos, indiferentes todas las miradas para advertir nuestros males... Pero hemos nacido en España, ¡patria querida!... y, son ustedes españoles. No existe en torno nuestro el vacío, no;... el ambiente de la patria satura nuestro espíritu y fortifica nuestro ánimo.

La generosa tarea de ustedes forma singular contraste con el empeño de nuestros *defensores*. ¡Dios se lo pague!

Nuestra ignorancia no es tan crasa como la suponen. Nos damos cuenta de todo; tenemos sentimientos, afecciones, dignidad personal é idea del honor...

Ingresamos en el ejército y llegamos á sargentos al amparo de una ley que nos otorgaba el derecho al ascenso á oficiales...

Hoy llevamos diez y ocho y veinte años de servicios; tenemos treinta y ocho y cuarenta de edad, y otra ley prohíbe el ingreso en las Academias militares después de los veintiseis...

No molestamos á usted más. Nada pedimos; para nosotros no hay ni primer tercio de escala, ni proximidad al retiro, ¡ni podemos dejar á nuestras familias parte de nuestra mezquina paga!

Ahí quedan nuestras esposas y nuestros hijos; ahí, en esa hidalga tierra ¡madre querida!

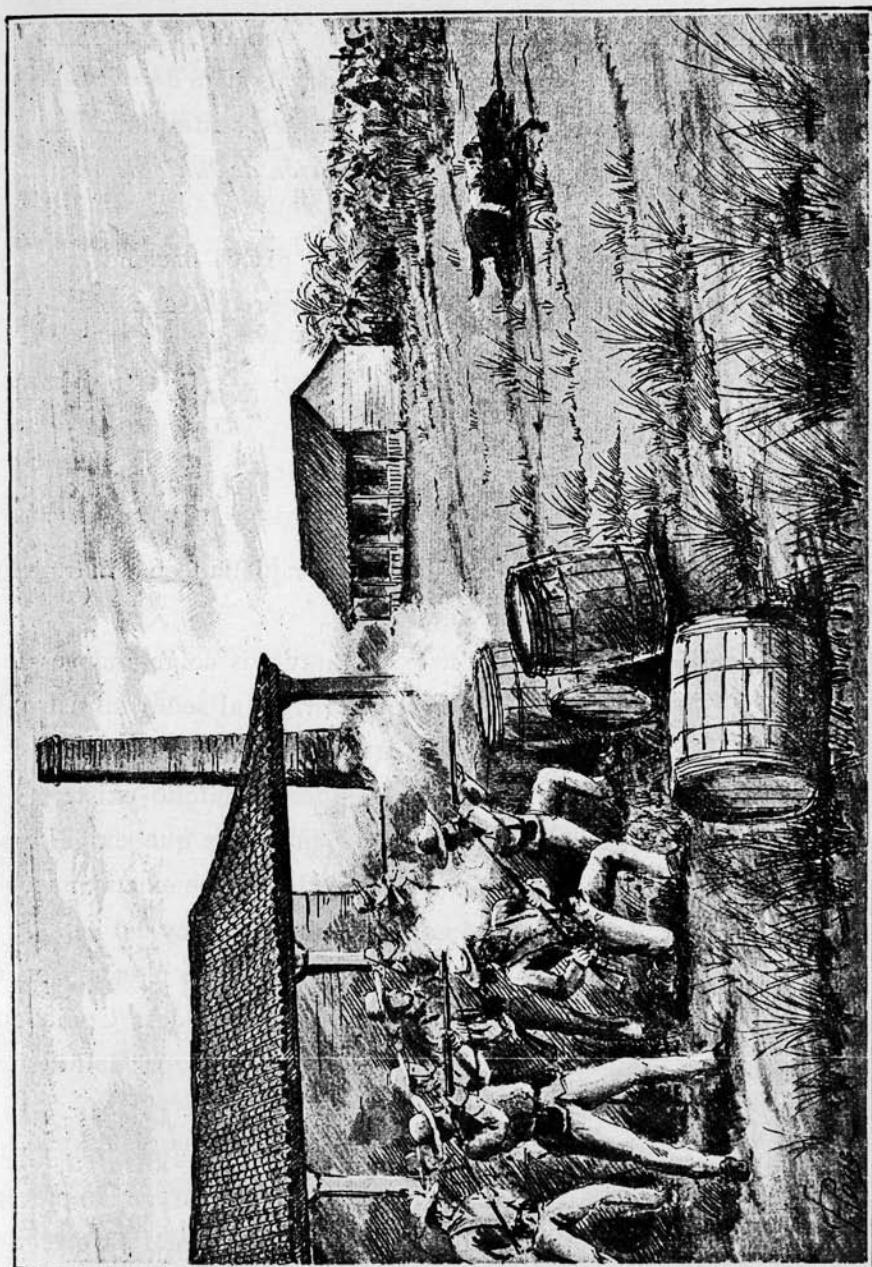


DEFENSA POR NUESTRAS TROPAS DEL FUERTE «SANTA ANA»

Nada solicitamos para nosotros; imploramos, si, caridad para ellos; son las fibras de nuestro corazón.

¡Ellos son quienes van á sufrir más que nosotros mismos!, los que hayamos tornado infelices y desventurados.

Nosotros tendremos, bajo un clima mortífero y en un suelo insa-



COMBATE DEL CENTRAL «SAN JOSÉ»

lubre, ancha tumba desde Punta Maisí al Cabo de San Antonio...

No se diga hijo de esta noble tierra quien con el pensamiento fijo en ella no sepa pelear y morir en su defensa, al grito de ¡viva España!; y, con un recuerdo de gratitud para ustedes, se despiden

Los sargentos de la expedición de Junio de 1895.

La Coruña, 19 de Junio de 1895.

P. D.—Nos proporcionaría usted inefable placer haciendo pública esta sincera prueba de reconocimiento hácia la prensa española.»

*
* *

Una de las cuestiones que constituían en aquella fecha uno de los problemas del día, era la de los sargentos.

Por conducto de uno de nuestros distinguidos colaboradores nos envió *Un militar* copia de una carta que dirigió al señor ministro de la Guerra, en la que se decían, entre otras cosas, las siguientes:

«En todos los cuerpos é institutos de nuestro ejército existe la *interior satisfacción* que recomiendan las Ordenanzas y que exige como base la disciplina. Entre todas *las clases* puede y debe existir, excepto en la de sargentos, á quien asestó golpe de muerte la ley del 86.

»Numerosos caudillos de nuestro ejército, en el pasado y en el presente tiempo, procedieron de las clases más humildes. Como que los héroes no están ni arriba ni abajo; están en el corazón de nuestros valientes soldados.

»Habiendo bastante número de sargentos en el ejército, que en un período de tiempo relativamente pequeño y en armonía con lo preceptuado en el real decreto de 9 de Octubre de 1889, han de obtener el retiro, los cuales ingresaron en la carrera de las armas con sacratísimos

derechos, ¿no se les repararía ascendiéndoles á segundos tenientes, progresivamente y por antigüedad, con destino á Cuba?

»Esta sería una medida que vería con gusto nuestro ejército y la opinión del país, y hasta satisfacción produciría á los sargentos, que solo ingresaron en la milicia con la ventaja del mencionado Real decreto de 9 de Octubre de 1889 y ley de destinos civiles.

»En la revuelta Europa y en la más que revuelta España no se sabe lo que puede ocurrir en lo porvenir. Pues bien; es de absoluta necesidad, para levantar más el espíritu militar, que el soldado en todo tiempo, sea de paz, sea de guerra, tenga la esperanza de llegar á los más altos puestos...

»Pero no ascender á empleos superiores al de sargento, como recientemente ha ocurrido en Cuba, con destino á la reserva, pues tal procedimiento mata todos los estímulos.

»Debe tenerse en cuenta que si bien en las Academias se estudia la ciencia militar en todos sus órdenes, también resulta que los estudios que se hacen en la juventud son de fácil olvido y los que se practican por veteranos en la edad madura, sólo la muerte puede borrarlos.

»El actual ministro de la Guerra es uno de los generales que más han contribuído al bienestar del ejército. Que prosiga su obra...»

*
* *

La situación legal de los sargentos para los efectos del ascenso—cosa que tanto se discutió—estaba claramente definida en el reglamento de recompensas en paz y en guerra á las clases de tropa, cuyo artículo 10 dice «que en tiempo de guerra las acciones de señalada conducta y valor de los individuos y clases de tropa, los méritos distinguidos y

los peligros y sufrimientos de las campañas, serán premiados, concediéndose á los sargentos el empleo de segundo teniente de la escala de reserva, mientras ésta subsista, de las armas de infantería y caballería.»

En tiempo de paz, tenían los sargentos la Academia militar preparatoria de Trujillo, creada para ellos, y en la que podían ingresar para hacer los estudios hasta la edad de 27 años, dispensándoles el estudio del bachillerato y disfrutando los alumnos de un haber de tres pesetas diarias.

Además, según el párrafo 6.º del artículo 6.º de la ley adicional á la constitutiva del ejército, los sargentos que pasaren á la situación de retirados, disfrutarán los derechos pasivos correspondientes á los empleos de alférez, teniente ó capitán, según el premio de que estuviesen en posesión.

En aquella fecha, los sargentos que ascendían á oficiales por méritos de guerra sólo podían pasar á la escala de reserva, porque la ley constitutiva del ejército dispone en su artículo 6.º, que ni aun por méritos de guerra puede ascenderse á oficial de la clase activa sin pasar por las academias.

Pero ese precepto ha sido ya modificado, á consecuencia de las enseñanzas de la actual campaña de Cuba y de la falta de oficiales, por el digno ministro de la Guerra, general señor Azcárraga, á quien aque-



TENIENTE SEÑOR MESEGUER

llas sirvieron de fundamento para acometer la reforma en beneficio de los sargentos que se distinguan por sus hechos de armas.



Objeto de comentarios y de censuras—que por varias partes y muy autorizadas nos llegaron y de ellas se hicieron eco en sus columnas varios periódicos—fué la medida adoptada por el digno ministro de la Guerra, ilustre general Azcárraga, abreviando los cursos en las Academias militares.

Los que cometaron el acuerdo, argumentaban de este modo:

En la pasada guerra civil hubo necesidad de acudir á este sistema, y aun á otros más radicales, para atender con la urgencia que el caso requería, á las numerosas unidades de nueva creación que hicieron elevar el efectivo de nuestro ejército en campaña á más de *trescientos mil* hombres.

Pero lo que en aquella época estuvo justificado por la carencia absoluta de oficiales subalternos, no lo estaba á la sazón, por la razón poderosísima de tener más de *dos mil* oficiales de esta clase en las reservas activa y gratuita, permanente.

¿A qué abreviar los cursos existiendo una reserva tan numerosa de subalternos?

Si por causas, que somos los primeros en respetar—decían los comentaristas—no quiere el general Azcárraga disponer el destino á Cuba de los subalternos de la reserva activa, ¿por qué no acepta los servicios de los de la escala gratuita que han solicitado diferentes veces ir á combatir á los enemigos de la patria?

Esa escala la formaban aquellos sargentos veteranos, obligados en mal hora á abandonar las filas del ejército.

Todos ellos debieron ser los primeros llamados á defender la integridad del territorio en la gran Antilla.



Nos comunicó uno de nuestros activos corresponsales de Cuba, en telegrama del día 23, algunos pequeños encuentros de nuestras tropas con los insurrectos; la aparición de otra partida de treinta separatistas en Soledad—poblado de Puerto Príncipe, cercano á Las Villas—y la presentación á las autoridades de varios jóvenes, pertenecientes á familias distinguidas, que se habían unido á los insurrectos de Puerto Príncipe.

Nos dió cuenta también nuestro informante de que el día anterior había llegado á la isla el segundo batallón del primer regimiento de infantería de Marina, y que los voluntarios de Santiago de Cuba habían recibido orden de entrar en campaña para reforzar las fuerzas del ejército.

Por el ministro de la guerra se aprobó la organización de las guerrillas en el ejército de Cuba.

En la región de Puerto Príncipe se debía formar una guerrilla de 150 á 200 hombres, con fracciones de 50 individuos.

Cada una de las fracciones debía ser mandada por dos oficiales, dos sargentos y cuatro cabos.

En Santiago de Cuba debían formarse tres guerrillas y dos en Bayamo y Manzanillo, de cien hombres cada una al mando de un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, cuatro sargentos y ocho cabos.

Las tropas nuevamente agregadas formaban dos batallones de infantería que se denominarían octavo y noveno peninsulares. Cada ba-

tallón estaba compuesto de seis compañías, formando un total de 896 plazas y representando un gasto anual para el Tesoro de 290.215 pesos.

*
* *
*

Cuando en algunos ingenios, deseosos sus dueños de aprovechar el canicular, se emprendieron los trabajos preparatorios para moler la caña que no pudieron cortar en la época ordinaria de la molienda, circuló una orden manuscrita de Máximo Gomez, refrendada por don Salvador Cisneros, B. Marqués de Santa Lucía y fechada en Najasa el 1.º de Junio, conminando con incendiar los campos de caña y demoler las fábricas de las fincas azucareras en las que se intentase hacer la zafra.

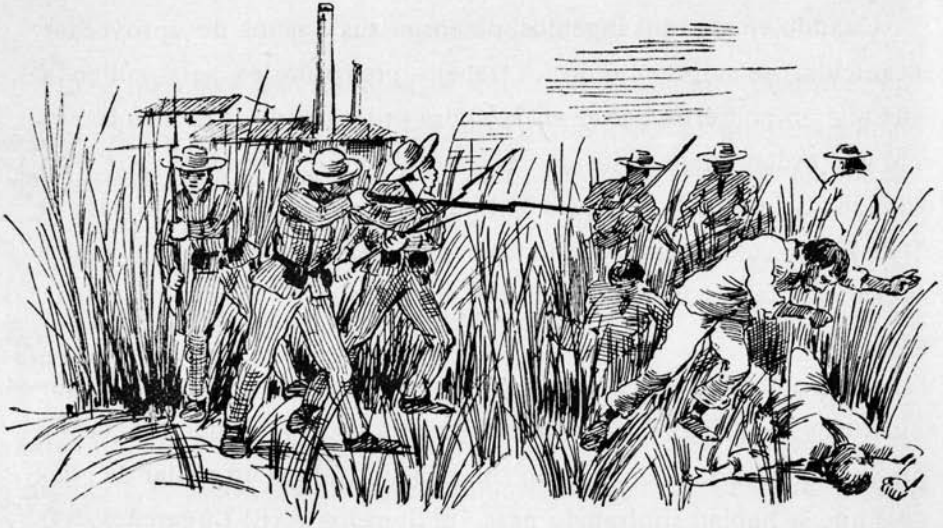
Estas amenazas del *generalísimo* intimidaron á los dueños de los ingenios y les decidieron á paralizar los trabajos y abandonar la caña que ya tenían cortada, quedando con ello sin trabajo un millar de *guajiros* que se habían contratado para «El Senado» y «El Lugareño».

El rumor público atribuyó esta medida de Gomez al propósito de engrosar las filas rebeldes con esa gente, que careciendo de pan y trabajo, pensó que acudiría á echarse en brazos de la revolución. Mas los cálculos le salieron fallidos y contraproducente la medida, pues aquella masa de jornaleros acudió en su mayoría á afiliarse á las guerrillas del Gobierno.

Los grupos de insurrectos ó comisiones que en las inmediaciones de las ciudades vigilaban á fin de impedir que del campo entrase nada que pudiera ser objeto de comercio, particularmente ganado, continuaban quemando las carretas con los artículos que de las fincas y *sitierias* conducían y deteniendo las pjaras de reses, á cuyos conductores les instruían de las penas severas á que serían sometidos si reincidían.

En Matanzas fueron reducidos á prisión muchos sospechosos y relevada la guarnición de Santiago de Cuba.

En Caney, los insurrectos atacaron á la guarnición del fuerte de Santa Ana y fueron valerosamente rechazados, dejando tres muertos.



HEROICA DEFENSA DEL INGENIO «TRANQUILIDAD»

El coronel Michelena atacó también á una partida de rebeldes, que huyó á la desbandada, presa del mayor pánico, dejando sobre el campo veintidos muertos, entre ellos al cabecilla Polanco que mandaba la caballería.

